



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO

En Asamblea de la Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo de fecha 4 de febrero de 2016 se acuerda aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua potable a domicilio. El expediente se expone al público durante un plazo de treinta días. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En San Pantaleón del Páramo, a 4 de febrero de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,
Basilia González González